

Bogotá D.C, jueves 13 de octubre de 2022

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PROCESO DE ENAJENACIÓN - ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 146 DE 2022 *“Por medio de la cual la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ofrece a entidades estatales, unos bienes muebles servibles no utilizables para ser enajenados a título gratuito”*


**OBJETO:** Entregar a título gratuito los bienes muebles de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, correspondientes a los equipos tecnológicos descritos en el anexo técnico del proceso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA publicó el día 12 de septiembre del año en curso la Resolución interna No 146 de 2022 *“Por medio de la cual la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ofrece a entidades estatales, unos bienes muebles servibles no utilizables para ser enajenados a título gratuito”*

El día 21 de septiembre, se recibió a través del correo electrónico [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co) y radicada en Orfeo con número 20222300018802, la manifestación de interés suscrita por parte del señor Carlos Alberto Castellanos Rubio, identificado con cédula de ciudadanía No 79.328. 588, actuando como representante legal de Colegio Integrada La Candelaria IED, NIT: 830.004.635-6.

Se procedió a realizar la validación de los documentos aportados por parte del interesado, de conformidad con los requisitos exigidos en el “documento informativo” publicado, el cual arrojó el siguiente resultado:



		
<p>OBJETO: Entregar a título gratuito los bienes muebles de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, correspondientes a los equipos tecnológicos descritos en el anexo técnico del proceso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015</p>		
<p>Manifestación de interés - Colegio Integrada La Candelaria - IED</p>		
VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR		
DOCUMENTOS	Verificado/ No verificado	OBSERVACIONES
Manifestación de interés: La Entidad Estatal interesada, a través del diligenciamiento y suscripción del FORMATO 1, deberá manifestar su interés en recibir los bienes objeto del presente proceso de enajenación a título gratuito entre entidades estatales	Verificado	El interesado allegó la manifestación de interés indicando la razón funcional para lo cual requiere los elementos tecnológicos de conformidad con el numeral 4.1.1.1 del documento informativo de enajenación.
Acto administrativo de nombramiento y Acta de posesión del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada y documento en el cual se evidencie que el representante legal cuenta con las facultades para asumir las obligaciones emanadas del trámite	Verificado	El interesado allegó los documentos solicitados de conformidad con el numeral 4.1.1.2 del documento informativo de enajenación.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada.	Verificado	El interesado allegó los documentos solicitados de conformidad con el numeral 4.1.1.3 del documento informativo.
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada.	Verificado	
Certificado de antecedentes fiscales Contraloría del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada	Verificado	
Certificado de antecedentes disciplinarios Personería del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada.	Verificado	
Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada.	Verificado	
Certificado Medidas Correctivas (Captura de Pantalla RNMC de la Policía Nacional) del Representante Legal de la Entidad Estatal interesada.	Verificado	
Certificado de aportes parafiscales actualizado.	N/A	El presente requisito no es aplicable a la institución educativa, teniendo en cuenta que depende de manera directa de la Secretaría de Educación Distrital.
Registro Único Tributario (RUT)	Verificado	
<b>Resultado: Verificado</b>		
<p>Verificador Técnico: Andrea Isabel Casas - Edwin Gustavo Díaz Méndez - Recursos Físicos - TIC.            Verificador Técnico jurídico: Alan Reyes U - Subdirección de Gestión Corporativa.            Verificador financiero - Judy Milena Murcia Pineda - Gestión Financiera.            Verificador jurídico: Andrés Felipe Florez - Abogado - Oficina Asesora Jurídica</p>		

Así las cosas, y en atención a lo señalado por el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda realizar el acta de entrega de los bienes objeto del presente proceso al **Colegio Integrada La Candelaria IED** identificado con el número de NIT: 830.004.635-6, de acuerdo con las condiciones y fechas establecidas en el documento informativo y la Resolución interna No 146 de 2022, documentos que se encuentran publicados y hacen parte integral del presente documento.





En constancia, se firma el día 13 del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

**Verificadores Técnicos:** Andrea Isabel Casas Bohórquez, Profesional de Recursos Físicos - Edwin Gustavo Díaz, contratista líder de TIC.

**Verificador Técnico jurídico:** Alan Reyes U – Abogado, Subdirección de Gestión Corporativa.

**Verificador financiero** - Judy Milena Murcia Pineda - Gestión Financiera.

**Verificador jurídico:** Andrés Felipe Flórez, Abogado – Oficina Asesora jurídica

**Documento 20222700097173 firmado electrónicamente por:**

**Alan Reyes**, Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa, Fecha firma: 13-10-2022 11:08:07

**Judy Milena Murcia Pineda**, CONTADORA, Gestión Financiera - Contabilidad, Fecha firma: 13-10-2022 11:04:37

**Edwin Gustavo Diaz Mendez**, Contratista, Tecnologías de la Información, Fecha firma: 13-10-2022 10:30:24

**Andres Felipe Florez Duran**, Contratista, Oficina Asesora Jurídica, Fecha firma: 13-10-2022 11:22:41

**Andrea Isabel Casas Bohórquez**, Profesional Universitario, Recursos Físicos - Almacén General, Fecha firma: 13-10-2022 10:21:22

Anexos: 1 folios



7beb3fe3fbffe6222cd0810e05f3d9e18c4194ea036ca0dc471101d6e908448f

